

CONSIDERANDO

*Que la parroquia "MALACATOS" en el cantón y provincia de Loja, conmemora el 24 de febrero del presente año, el **CENTÉSIMO OCTOGESIMO CUARTO ANIVERSARIO**, de erección parroquial;*

Que la parroquia "MALACATOS", se ha constituido en un sector floreciente, cultural, turístico y productivo, contribuyendo significativamente al desarrollo y progreso de Loja y de la Región Sur del país;

Que a lo largo del tiempo, los hijos de esta progresista, pujante, turística y floreciente tierra, ha sido ejemplo de trabajo, y abnegación;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la valía y trayectoria de pueblos que, como Malacatos, ha sido valuarte en el progreso cantonal y provincial;
y

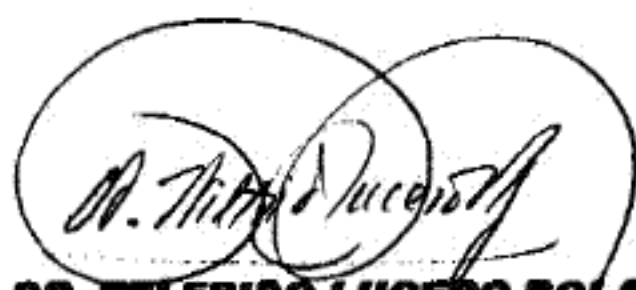
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

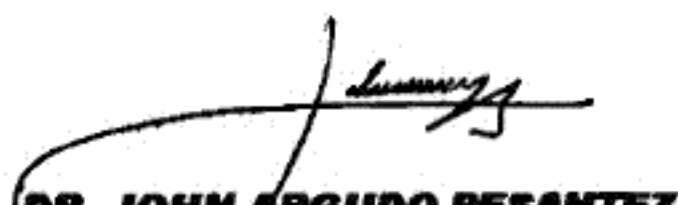
*Saludar y felicitar a sus autoridades parroquiales, seccionales y pueblo en general, por conmemorar el **CLXXXIV ANIVERSARIO** de parroquialización y de esforzada contribución al florecimientos provincial.*

*El señor ingeniero **RAFAEL DÁVILA EGÜEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL